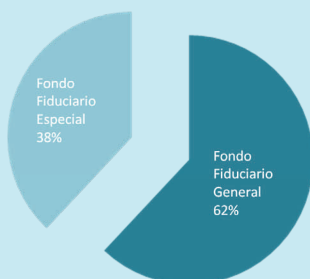


## Presupuesto del Convenio de Estocolmo para el bienio 2010-2011

Fondo Fiduciario General	\$11,677,850
Fondo Fiduciario Especial	\$7,164,200
<b>Total</b>	<b>\$18,842,050</b>



El Fondo fiduciario General esta formado por contribuciones destinadas a fines específicos, mientras que el Fondo Fiduciario Especial se basa en contribuciones voluntarias.

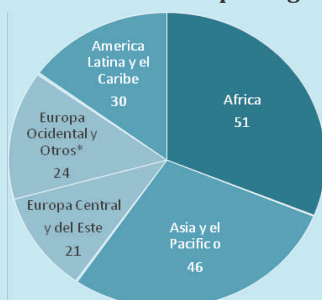
### Los cinco donantes principales al Fondo Fiduciario General 2010

Suiza	\$1,873,536
Japón	\$879,598
Alemania	\$489,984
Reino Unido	\$379,442
Francia	\$359,961
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,982,521</b>

### Los cinco donantes principales al Fondo Fiduciario Especial 2010

Noruega	\$687,857
Estados-Unidos	\$400,000
Suecia	\$207,519
Países Bajos	\$204,200
Alemania	\$102,917
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,602,493</b>

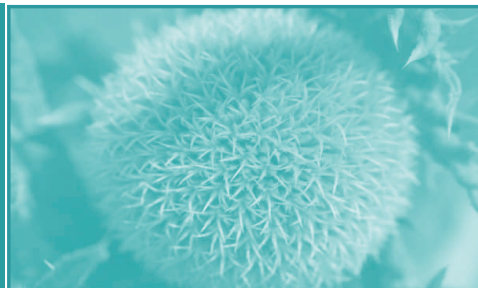
### Numero de Partes por región



**Total : 172 Partes al 1 de Marzo de 2011**

\*incluye la Unión Europea

# Convenio de Estocolmo



## ¿Qué es el Convenio de Estocolmo ?

El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) es un tratado mundial para proteger la salud humana y el medio ambiente de los productos químicos altamente peligrosos y de larga duración mediante la restricción y, en última instancia, la eliminación de su producción, uso, comercio, liberación y almacenamiento.

**Misión:** proteger la salud humana y el medio ambiente de contaminantes orgánicos persistentes

### Hitos principales:

- ◆ **Febrero de 1997** - la Decisión UNEP/GC 19/13C establece el Comité Intergubernamental de Negociación sobre los COP (CIN) encargado de elaborar un tratado mundial relativo a los COP
- ◆ **23 de mayo de 2001** - Conferencia de Plenipotenciarios, 92 países y la CE firmaron el tratado
- ◆ **17 de mayo de 2004** - El Convenio entra en vigor
- ◆ **Mayo de 2009** - Enmiendas al Convenio agregando 9 nuevos COP
- ◆ **26 de agosto de 2010** - Entrada en vigor de las enmiendas al Convenio agregando 9 nuevos COP

## ¿Qué son los Contaminantes Orgánicos Persistentes?

Los 12 primeros compuestos incluidos en el Convenio son aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, hexaclorobenceno, mirex, toxafeno, bifenilos policlorados, DDT, PCDD (dioxinas) y PCDF (furanos).

Los 9 nuevos COP agregados al Convenio son: el alpha-hexaclorociclohexano, el beta-hexaclorociclohexano, el clordecona, el éter de octabromodifenilo de calidad comercial (éteres de hexabromodifenilo y heptabromodifenilo), el éter de pentabromodifenilo de calidad comercial (éteres de tetrabromodifenilo y de pentabromodifenilo), el hexabromobifenilo, el lindano, el pentaclorobenceno, el sulfonato de perfluorooctano (PFOS), sus sales y fluoruro de perfluorooctano sulfonilo.

## Esferas de interés del Convenio

### 1. Los COP intencionales

#### ◆ Desechos y PCB

Apoya a las Partes en el establecimiento, aplicación y fortalecimiento de sus capacidades nacionales para abordar los desechos contaminados con COP, incluido el PCB. El Convenio ofrece orientación y facilita el intercambio de información sobre el manejo ambientalmente racional de desechos, equipos y aceites que contengan PCB.

#### ◆ DDT

Evalúa si persiste la necesidad de utilizar DDT para el control del vector del paludismo. El Convenio colabora con otras Partes interesadas para promover el desarrollo y la aplicación de alternativas al DDT.

### 2. Los COP producidos de manera no intencional

Alienta la reducción de las emisiones totales de COP producidos de manera no intencional, derivadas de diferentes actividades antropogénicas tales como la quema a cielo abierto y en incineradores a través de la aplicación gradual de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para las fuentes existentes y nuevas.

### 3. Examen de los futuros candidatos a COP

Establece un comité científico compuesto por expertos designados por los gobiernos para examinar los nuevos productos químicos que se propone incluir en el Convenio.

### 4. Asistencia técnica y mecanismo financiero

Facilita la prestación de asistencia técnica y financiera a las Partes que reúnan las condiciones, para ayudarlas en la aplicación del Convenio. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial sirve como entidad principal encargada de la operación del mecanismo financiero.

### 5. Evaluación de la eficacia y Vigilancia Mundial

Recopila los informes nacionales y los datos regionales de vigilancia para facilitar la evaluación de su aplicación como instrumento eficaz para proteger la salud humana y el medio ambiente de los COP.

## Convenio de Estocolmo

### Fechas claves

### Negociaciones

### intergubernamentales

Primer período de sesiones

Montreal, 29 de junio – 3 de julio de 1998

Segundo período de sesiones

Nairobi, 25-29 de enero de 1999

Tercer período de sesiones

Ginebra, 6-11 de septiembre de 1999

Cuarto período de sesiones

Bonn, 20-25 de marzo de 2000

Quinto período de sesiones

Johannesburgo, 4-9 de diciembre de 2000

Sexto período de sesiones

Ginebra, 17-21 de junio de 2002

Séptimo período de sesiones

Ginebra, 14-18 de julio de 2003

## Conferencia de Plenipotenciarios

Estocolmo, 21-22 de mayo de 2001

## Conferencia de las Partes

Primera reunión

Punta del Este, Uruguay, 2-6 de mayo de 2005

Segunda reunión

Ginebra, 1-5 de mayo de 2006

Tercera reunión

Dakar, 30 de abril-4 de mayo de 2007

Cuarta reunión

Ginebra, Suiza, mayo de 2009

Las reuniones extraordinarias simultáneas de las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo

Bali, Indonesia, 22-24 de febrero de 2010

Quinta reunión

Ginebra, Suiza, abril de 2011

### Para más información, sírvase dirigirse a:

Secretaría del Convenio de Estocolmo  
International Environment House  
11-13, chemin des Anémones  
CH-1219 Châtelaine (Ginebra) Suiza  
Tel: +41 22 917 81 91; Fax: +41 22 917 80 98  
Correo electrónico: [ssc@pops.int](mailto:ssc@pops.int)  
Sitio Web: [www.pops.int](http://www.pops.int)

30 de marzo de 2011

[www.pops.int](http://www.pops.int)

## Efectos de los COP sobre la salud y el medio ambiente

Los COP han contribuido a nuestro bienestar general al igual que otros productos químicos. Sin embargo la exposición a ellos puede también causar graves problemas de salud. Entre las preocupaciones generadas por los COP en relación con la salud y el medio ambiente pueden mencionarse:

- ◆ Su persistencia en el medio ambiente durante períodos prolongados
- ◆ Su desplazamiento por largas distancias y deposición en lugares alejados de sus fuentes de emisión
- ◆ La acumulación en el tejido adiposo de los organismos vivos
- ◆ La aparición de complicaciones como el cáncer y defectos congénitos
- ◆ La posibilidad de perturbar los sistemas inmunológico y reproductivo e incluso disminuir la inteligencia

## Centros Regionales

Hay 8 centros regionales y sub-regionales designados para ayudar a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio de Estocolmo, localizados en:

- ◆ Sao Paulo, Brasil
- ◆ Beijing, China
- ◆ Brno, República Checa
- ◆ Ciudad de Kuwait, Kuwait
- ◆ Ciudad de México, México
- ◆ Ciudad de Panamá, Panamá
- ◆ Barcelona, España
- ◆ Montevideo, Uruguay

Hay 7 centros nominados del Convenio de Estocolmo localizados en:

- ◆ Argel, Algeria
- ◆ Nagpur, India
- ◆ Teherán, República Islámica de Irán
- ◆ Nairobi, Kenia
- ◆ Moscú, Federación de Rusia
- ◆ Dakar, Senegal
- ◆ Pretoria, Sudáfrica



- Centros regionales y sub-regionales del Convenio de Estocolmo designados para ayudar a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones
- Centros nominados del Convenio de Estocolmo

## Asociados

El Convenio de Estocolmo colabora con muchos asociados para cumplir sus objetivos, entre ellos:

- ◆ El Convenio de Basilea
- ◆ El Convenio de Rotterdam
- ◆ El Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- ◆ El Instituto de las Naciones Unidas para la formación profesional e investigación
- ◆ La Organización Mundial de la Salud
- ◆ Las organizaciones no gubernamentales
- ◆ El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- ◆ El Programa inter-institucional de Gestión racional de los Productos Químicos

